



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALIA DE JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD
SERVICIO DE JUVENTUD
EXPTE. JUV/127/2017
AOG/

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON

ANUNCIO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CENSO DE ENTIDADES JUVENILES 2017-2019 EN LA CONCEJALIA DE JUVENTUD

A efectos de cumplir con lo establecido en el DECRETO de la Concejala delegada de Juventud, Participación Ciudadana e Igualdad de fecha 19 DE JUNIO DE 2017 por el que se RESUELVE la **RENOVACION del CENSO DE ENTIDADES JUVENILES** con domicilio en el municipio de León, en sus tres secciones: Asociaciones Juveniles, Escuelas de Tiempo Libre y Servicios de Información (Centros, Puntos y Antenas), a fin de disponer de datos censales actualizados con vigencia hasta el año 2020, **SE HACE SABER:** en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **a los interesados** que tienen un **PLAZO IMPRORROGABLE de 10 DÍAS hábiles** para presentar los siguientes documentos en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León:

ASOCIACIONES JUVENILES

ASOC. ADE SCOUTS MSC

G-24020042

- Certificado del Secretario de la Asociación que corrobore la adaptación de los estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, 22 de marzo, reguladora del Derecho de asociación.
- Copia de los Estatutos de la Asociación adaptados a la Ley de Juventud de Castilla y León, con sus últimas modificaciones en caso de que las hubiere sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

ASOC. CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Q-2866001G

- Copia de los Estatutos de la Asociación con las modificaciones adoptadas en el año 2006 sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.
- Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, en el que se constate que se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera de asociaciones juveniles.
- Certificado del Secretario de la Asociación que corrobore fecha de la última modificación de los Estatutos y copia de los mismos sellada por el órgano competente de la Junta de Castilla y León, en el caso de que las hubiere.



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

ASOC. JUVENIL AURYN

G-24445108

- Copia de los Estatutos de la Asociación con las modificaciones adoptadas en fecha 22 de febrero de 2016 sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

JUVENTUDES SOCIALISTAS DE LEÓN

G-47515788

- Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, en el que se constate que se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera de asociaciones juveniles.
- Copia de los Estatutos de la Asociación con las modificaciones adoptadas en fecha 28 de abril de 2012 sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.
- Copia del documento acreditativo de que la entidad se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera del órgano competente de la Junta de Castilla y León.

UNIÓN DE JUVENTUDES COMUNISTAS DE ESPAÑA

G-81158891

- Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, en el que se constate que se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera de asociaciones juveniles.
- Copia de los Estatutos de la Asociación adaptados a la Ley de Juventud de Castilla y León, con sus últimas modificaciones en caso de que las hubiere sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.
- Copia de la Resolución por la que se inscribe la asociación en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, con especificación del número de registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del ROF.
- Certificación expedida por el Secretario/a de la Asociación sobre los siguientes extremos:
 1. Relación de miembros de los órganos directivos especificando NIF, fecha de nacimiento, edad, y los cargos que ocupan.
 2. Número de socios especificando los tramos de edad:
 - Menores de 14 años
 - 14 años a 17 años.
 - 18 años a 30 años.
 - Más de 35 años.

SECRETARIA DE JUVENTUD DE COMISIONES OBRERAS

G-47061411

- Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

León, en el que se constate que se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera de asociaciones juveniles.

- Copia de los Estatutos de la Asociación con las modificaciones adoptadas en fecha 27 de julio de 2012 sellado por el órgano competente de la Junta de Castilla y León.

ASOCIACIÓN "EL PACTO DE LAS JANAS"

G-24575375

- Resolución del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León sobre la inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León, en el que se constate que se encuentra registrada y catalogada en la Sección Tercera de asociaciones juveniles.

ASOCIACIÓN "MOCEDÁ EN PIE"

G-24701435

- Certificación expedida por el Secretario/a de la Asociación sobre los siguientes extremos:
 3. Relación de miembros de los órganos directivos especificando NIF, fecha de nacimiento, edad, y los cargos que ocupan.
 4. Número de socios especificando los tramos de edad:

- Menores de 14 años
- 14 años a 17 años.
- 18 años a 30 años.
- Más de 35 años.

El incumplimiento de estos requisitos implica el desistimiento de su petición, en los términos previstos en el 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Más información:

Centro de Información juvenil de la Concejalía de Juventud: EDIFICIO LEONJOVEN, sito en C/ Padre isla nº 48. León Teléfono: 987081828 / 987875200

Persona de contacto: Patricia Fernández Martínez / Javier Álvarez del Cueto

Correo electrónico: patricia.fernandez@aytoleon.es / franciscojavier.alvarez@aytoleon.es

El periodo de exposición en el tablón deberá ser de 10 días hábiles, a contar desde el día 31 de agosto hasta el día 13 de septiembre de 2017 (ambos inclusive).

En León, 29 de agosto de 2017.

EL ALCALDE

TABLON DE ANUNCIOS

